

Presentación

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) es la entidad competente para coordinar la implantación y ejecución del Programa Estatal de Seguridad Operacional, establecido por la Ley 1/2011 de 4 de marzo, así como para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de seguridad operacional fijados en él. Entre estos objetivos se establece mejorar la seguridad operacional en la aviación general y deportiva.

Dentro de AESA, la Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna, es la unidad responsable de supervisar la implantación, seguimiento y adecuado cumplimiento del Programa en nombre de la Agencia.

En el marco del enfoque preventivo de la seguridad y teniendo en cuenta los últimos eventos relacionados con el impacto de aves de gran tamaño con aeronaves ligeras, AESA ha analizado y evaluado este tipo de sucesos con el objetivo de realizar una serie de recomendaciones que ayuden a prevenirlos y mitigarlos.

En este documento se muestran algunas técnicas operacionales preventivas para la navegación de aeronaves ligeras en un entorno con posible presencia de aves planeadoras de gran tamaño. Esta información es una recopilación de diferentes fuentes, todas ellas de gran prestigio en el mundo de la aviación.

Datos de contacto

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Avenida General Perón nº 40, Puerta B, 1ª planta
28020, Madrid

PÁGINA WEB
www.seguridadaaerea.gob.es



Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna
Avd. General Perón 40
Acceso B. 1ª planta
28020, Madrid



Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Técnicas operacionales preventivas en aviación general ante la presencia de aves



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FOMENTO



Recomendaciones para prevenir los impactos con aves.

- ❖ Al realizar el plan de vuelo, revisar la documentación disponible sobre la presencia de aves permanentes o estacionales y el sobrevuelo de reservas naturales.
- ❖ Tener siempre presente el procedimiento de emergencia a seguir ante un impacto con ave (birdstrike).
- ❖ Dentro de lo posible, evitar altitudes bajas para reducir el riesgo de impacto con aves. (sólo el 1% de los impactos con aves ocurren por encima de los 2.500 pies, según la FAA).
- ❖ Especialmente en baja cota, evitar volar a lo largo de líneas de costa o ríos, ya que las aves, al igual que los pilotos, utilizan esa técnica de navegación.



- ❖ Tener especial precaución cuando se sobrevuelen áreas con aguas interiores, como estanques, lagos, ríos, etc., ya que suelen albergar poblaciones de aves.

Ante el avistamiento de un ave se debe ascender, ya que ellas al encontrarse con un “ave” más grande suelen descender

- ❖ En la aproximación, disminuir la velocidad incluso a la mitad. Esto permitirá a las aves cambiar de rumbo ante un posible impacto, ya que, normalmente, hasta 80-90 nudos, las aves pueden cambiar de trayectoria al advertir la presencia de la aeronave. Y, en caso de impacto, éste será de menor gravedad, ya que esto puede llegar a reducir la fuerza de impacto a un cuarto de la total.
- ❖ Tener en cuenta que las aves también pueden volar por la noche.

- ❖ En los vuelos con largos períodos a baja cota, llevar casco, gafas de protección y las luces de reconocimiento encendidas para facilitar el avistamiento de la aeronave.



- ❖ Tener en cuenta el calentador del parabrisas de cabina. Su activación hace que el cristal se vuelva más flexible y por tanto con mayor resistencia al impacto de un ave.